

Ramo 21 Turismo

Programas presupuestarios cuya MIR se incluye en el reporte

K-021 Proyectos de infraestructura de turismo

DATOS DEL PROGRAMA										
Programa presupuestario	K021 Proyectos de Infraestructura de turismo	Ramo	21 Turismo	Unidad responsable	W3N-Fondo Nacional de Fomento al Turismo	Enfoques transversales	Sin Información			
Finalidad	3 - Desarrollo Económico	Función	7 - Turismo	Subfunción	1 - Turismo	Actividad Institucional	3 - Incremento de la oferta turística orientada a proyectos viables y sustentables			
RESULTADOS										
NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES							AVANCE	
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Meta Programada		Realizado al periodo	Avance % al periodo	
Fin	Contribuir a impulsar el turismo sostenible del país.	Porcentaje de Certificaciones Internacionales de sustentabilidad ambiental EarthCheck otorgadas a los destinos y productos del FONATUR.	Este indicador resulta de la relación: $\%CE = \frac{\text{Número de Certificaciones Internacionales de sustentabilidad ambiental EarthCheck obtenidas en el año CEp}}{\text{Número de Certificaciones Internacionales de sustentabilidad ambiental EarthCheck programadas a ser obtenidas en el año CEo}} * 100$ Donde: %CE: Porcentaje de sustentabilidad ambiental EarthCheck CEo: Número de Certificaciones Internacionales de sustentabilidad ambiental EarthCheck programadas a ser obtenidas en el año	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	100.00	100.00	60.00	60.0	
Propósito	Las áreas territoriales con potencial turístico cuentan con desarrollo urbano-turístico	Porcentaje de superficie urbanizada en áreas con potencial turístico	(Hectáreas urbanizadas dadas de alta para venta y factible para alta / Hectáreas planeadas a urbanizar para dar de alta para venta y factible para alta) * 100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	100.00	100.00	90.49	90.5	
Componente	A Proyectos de infraestructura y equipamiento urbano-turísticos construidos	Porcentaje de avance promedio en los proyectos de inversión del FONATUR	(Avance físico de Obra de los proyectos de inversión de FONATUR en el año T / Número de proyectos de infraestructura FONATUR en el año T)	Promedio	Estratégico-Eficacia-Semestral	100.00	100.00	0.00	0.0	
Actividad	A 1 Obtención de autorizaciones en materia ambiental para el desarrollo de los proyectos de inversión de FONATUR	Porcentaje de autorizaciones de ante la SEMARNAT.	(Número de autorizaciones obtenidas / Número de solicitudes presentadas) X 100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	100.00	100.00	214.29	214.3	

DATOS DEL PROGRAMA												
Programa	K021	Proyectos	de	Ramo	21	Turismo	Unidad responsable	W3N-Fondo Nacional de Fomento al Turismo	de Enfoques transversales	Sin Información		
presupuestario		Infraestructura de turismo										
	A 2	Gestión de permisos para la urbanización de los proyectos del FONATUR.	Porcentaje de permisos autorizados.	de	permisos	(Número de permisos obtenidos / Número de permisos solicitados) * 100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	100.00	100.00	35.29	35.29
	A 3	Elaboración de estudios urbano-turístico para los proyectos de inversión del FONATUR.	Porcentaje de avance en planeación urbana	de	estudios de planeación urbana turística	(Número de estudios de planeación-urbano turística contratados/ Número estudios de planeación-urbano turística programados) X 100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	100.00	100.00	0.00	0.00
PRESUPUESTO												
									Meta anual	Meta al periodo	Pagado al periodo	Avance %
									Millones de pesos	Millones de pesos	Millones de pesos	Al periodo
									N/D	N/D	N/D	N/A
									N/D	N/D	N/D	N/A
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas												
Indicadores con frecuencia de medición con un periodo mayor de tiempo al anual. Estos indicadores no registraron información ni justificación, debido a que lo harán de conformidad con la frecuencia de medición con la que programaron sus metas.												
Porcentaje de Certificaciones Internacionales de sustentabilidad ambiental EarthCheck otorgadas a los destinos y productos del FONATUR. Causa: A la fecha del presente reporte se obtuvieron un total de 3 certificaciones de 5 programadas para el 2023, mismas que corresponden a los CIPs de Huatulco, Ixtapa y Nopoló. Respecto a las 2 certificaciones de los campos de Golf Litibú en Nayarit y Palma Real en Ixtapa, estas no fueron llevadas a cabo debido a que comenzaron a ser operados por terceros, sin embargo, derivado de los nuevos compromisos establecidos, estas certificaciones se han retomado por el Fondo Nacional de Fomento al Turismo, por lo que se iniciaron las gestiones correspondientes a efecto de dar el seguimiento necesario para la obtención de las certificaciones de los campos de golf en comento para el ejercicio fiscal 2024. Efecto: En lo que respecta a las 3 certificaciones obtenidas, estas resultan benéficas para cada CIP, tanto en materia ambiental como social procurando así mantener la sustentabilidad de estos, asimismo, derivado de la importancia a la continuidad de la sustentabilidad para los campos de golf en comento se ha dado inicio con las gestiones correspondientes con la finalidad de obtener la certificación de estos para el 2024. El efecto de no tener la totalidad de las certificaciones de los campos de Golf representa un retraso en el seguimiento de la sustentabilidad y las buenas prácticas de estos, razón por la que se realizaron las contrataciones. Otros Motivos: No existen.												

DATOS DEL PROGRAMA										
Programa	K021	Proyectos	de	Ramo	21	Turismo	Unidad responsable	W3N-Fondo Nacional de Fomento al Turismo	Enfoques transversales	Sin Información
presupuestario		Infraestructura de turismo								
Porcentaje de superficie urbanizada en áreas territoriales con potencial turístico										
<p>Causa: Como resultado de los trabajos de la verificación técnica del inventario disponible para venta, entre las cuales se encuentran la generación de cartografía y las gestiones para obtener la documentación requerida de los lotes de alta para venta, y con ello generar los expedientes correspondientes, se informa que se finalizó la verificación técnica de un total de 962 lotes en una superficie de 221.69 hectáreas (2,216,926.37 m2), de las cuales 55.78 hectáreas corresponden a nuevas altas y 165.91 son verificaciones de lotes con altas emitidas que requerían su regularización. Con las altas y verificaciones realizadas se logró incorporar al inventario de disponibilidad 962 lotes con una superficie de 2,216,926.37 m2:</p> <p>Cancún: 14 lotes con una superficie de 82,542.52 m2 (8.25 hectáreas) Cozumel: 20 lotes con una superficie de 42,157.68 m2 (4.22 hectáreas) Huatulco: 129 lotes con una superficie de 530,652.59 m2 (53.07 hectáreas) Ixtapa: 96 lotes con una superficie de 361,156.20 m2 (36.12 hectáreas) Loreto: 424 lotes con una superficie de 766,779.68 m2 (79.68 hectáreas) Nopoló: 270 lotes con una superficie de 323,136.11 m2 (32.31 hectáreas) Puerto Escondido: 9 lotes con una superficie de 110,501.59 m2 (11.05 hectáreas)</p> <p>Originalmente se previó que las 245 hectáreas estuvieran ubicadas en los polígonos de la Fracción 9 de Nopoló, no obstante derivado del Decreto por el que se declara área natural protegida Nopoló, con carácter de parque nacional la superficie de 2,076-51-91.75 hectáreas, ubicada en el municipio de Loreto, estado de Baja California Sur, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de agosto de 2023, por lo que se optó por seleccionar otros destinos para dar de alta y verificar las 221.69 hectáreas con la que se alcanzó el 90.49% de cumplimiento. El Decreto por el que se declara área natural protegida Nopoló se consulta en la liga: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5698658 fecha=15/08/2023#gsc.tab=0</p> <p>Efecto: El efecto de no dar de alta la diferencia de 23.31 hectáreas programadas en este indicador, es que se limitó la oferta inmobiliaria en el destino de Nopoló.</p> <p>Otros Motivos: Con la incorporación de la superficie decretada como área natural protegida atendiendo al Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de agosto de 2023, y con ello se coadyuvó a la generación de un derecho al medio ambiente. Con las altas y verificaciones realizadas en 2023 se logró incorporar a la oferta inmobiliaria 962 lotes con una superficie de 2,216,926.37 m2 (221.69 hectáreas) estima que con esta aportación inmobiliaria se beneficie a la región donde se unan los lotes dados de alta</p>										
Porcentaje de avance promedio en los proyectos de Inversión del FONATUR										
<p>Causa: Durante el periodo correspondiente a enero diciembre de 2023, no se cuenta con información por reportar, lo anterior se debe a la nula disponibilidad de recursos por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público durante el ejercicio fiscal, por lo tanto, su avance se reporta en ceros.</p> <p>Efecto: El no dar cumplimiento a la meta programada genera un efecto negativo, ya que se observa un incumplimiento del programa de obras establecido.</p> <p>Otros Motivos: No existe.</p>										

DATOS DEL PROGRAMA										
Programa	K021	Proyectos	de	Ramo	21	Turismo	Unidad responsable	W3N-Fondo Nacional de Fomento al Turismo	Enfoques transversales	Sin Información
presupuestario		Infraestructura de turismo								
<p>Porcentaje de autorizaciones ante la SEMARNAT.</p> <p>Causa: Al cuarto trimestre se obtuvieron quince resoluciones en materia de impacto ambiental las cuales se mencionan a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 SRA/DGIRA/DG-03569-23 del 14/09 2 SRA/DGIRA/DG-03540-23 del 12/09 3 SRA/DGIRA/DG-03413-23 del 4/09 4 SRA/DGIRA/DG-03399-23 del 30/08 5 SRA/DGIRA/DG-03320-23 del 24/08 6 SRA/DGIRA/DG-03318-23 del 24/08 7 SRA/DGIRA/DG-03075-23 15/08 8 SRA/DGIRA/DG-0218-23 del 17/08 9 SRA/DGIRA/DG-02769-23 del 13/07 10 SRA/DGIRA/DG-02749-23 del 12/07 11 SRA/DGIRA/DG-02483-23 del 23/06 12 SRA/DGIRA/DG-02451-23 del 23/06 13 SRA/DGIRA/DG-02341-23 del 14/06 14 SRA/DGIRA/DG-01370-23 del 19/04. 15 SRA/DGIRA/DG-04306-23 del 19/11 <p>El sobrecumplimiento de la meta establecida se originó toda vez que se consideró un mayor número de obras a las establecidas inicialmente en el Programa Anual de Obras Públicas (PAOP)</p> <p>Efecto: La modificación del Programa Anual de Obras Públicas (PAOP), requirió realizar los trámites de impacto ambiental para dar cumplimiento a la normativa ambiental vigente para el desarrollo de los proyectos y preservar el equilibrio ecológico, lo cual asegura la sustentabilidad en los CIPs, y evita posibles multas en caso de no contar con dichas autorizaciones además de que se preserva el equilibrio ecológico.</p> <p>Otros Motivos: No existen</p>										

DATOS DEL PROGRAMA										
Programa presupuestario	K021	Proyectos Infraestructura de turismo	de	Ramo	21	Turismo	Unidad responsable	W3N-Fondo Nacional Fomento al Turismo	de Enfoques transversales	Sin Información
<p>Porcentaje de permisos autorizados. Causa: La meta programada al mes de diciembre consiste en la obtención de 17 permisos autorizados, no obstante, a la fecha solo se obtuvieron 6 permisos mismos que a continuación se mencionan: 2 de Santa María Huatulco (CIP Huatulco), 1 del Loreto (CIP Loreto) y 3 de Ixtapa (CIP Ixtapa).</p> <p>No fue posible alcanzar la meta programada debido a que no se contó con los proyectos ejecutivos de la obra y el análisis de precios unitarios para definir montos y tiempos de ejecución, entre otros, documentos necesarios para gestionar la obtención de estos permisos y/o licencias.</p> <p>Efecto: El incumplimiento de la meta a la fecha implicará que el FONATUR consolide nuevos acuerdos con distintas áreas con la finalidad de dar continuidad al proyecto de los trabajos de mantenimiento y obra nueva correspondientes, así como en la obtención de las licencias, las cuales se tramitarán una vez sean requeridas. Lo anterior, a efecto de no perjudicar la imagen de los CIPs y por lo consecuente la economía de estos; afectando así a visitantes y residentes de estos.</p> <p>Otros Motivos: No existen</p>										
<p>Porcentaje de avance en la contratación de estudios de planeación urbano turística Causa: La meta programada para el presente indicador en el ejercicio fiscal 2023, consiste en la contratación de tres estudios de planeación urbano-turística; sin embargo, dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el presente ejercicio, no se asignó presupuesto al Programa presupuestario K021 Proyectos de Infraestructura de Turismo, por lo que ante la falta de suficiencia presupuestal para llevar a cabo la contratación de los estudios referidos, no se ha iniciado ningún proceso de contratación.</p> <p>Efecto: Por lo anteriormente expuesto, la nula contratación de los estudios, implica establecer nuevas estrategias en la comunicación con las autoridades con la finalidad de replantear los acuerdos para la elaboración de los instrumentos de planeación, así como generar los nuevos compromisos.</p> <p>Otros Motivos: No existe</p>										